

## Barómetro Empleo Turismo

En el último trimestre móvil junio-julio-agosto informado por el INE, el empleo en turismo cae un 45,2%, es decir, se han perdido 271 mil puestos de trabajo. De estos, cerca 205 mil personas corresponden a las actividades de alojamiento y servicio de comidas, mientras que las restantes 66 mil personas corresponden a otras actividades características del turismo.

Esta es la actividad económica que más disminuye su empleo luego de las actividades de entretenimiento y recreativas (actividad relacionada también con el turismo), que disminuye un 54,6%. Estas dos actividades son las que tienen una mayor reducción en los ocupados en el último trimestre móvil informado. Un 53% de los ocupados en turismo son mujeres, mientras que el restante 47% son hombres. La disminución de ocupados hombres fue de un 38,1%, equivalente a cerca de 72 mil personas, mientras que la disminución en mujeres fue de un 50,3% equivalente a cerca de 133 mil personas.

El número de ocupados por región en las actividades de alojamientos y servicios de comida, en el último trimestre móvil jun-ago de 2020, y su variación anual respecto al mismo período del 2019, de acuerdo a lo informado por el INE, es la siguiente:

**Ocupados por Región Actividades de alojamiento y servicio de comidas  
(JJA 2020, en miles de ocupados y variación %)**

Región	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Variación interanual
	en miles	%
Arica & Parinacota	5,84	-27,8%
Tarapacá	11,11	-6,9%
Antofagasta	12,20	-33,3%
Atacama	3,24	-51,7%
Coquimbo	10,29	-55,5%
Valparaíso	24,42	-50,2%
Metropolitana	94,18	-55,8%
Libertador General Bernardo O'Higgins	13,28	-21,3%
Maule	13,33	-29,4%
Ñuble	6,24	-31,2%
Bío Bío	21,72	-12,5%
La Araucanía	10,83	-23,3%

Los Ríos	5,30	-39,4%
Los Lagos	9,23	-47,8%
Aisén del General Carlos Ibañez del Campo	2,30	-54,8%
Magallanes y Antártica Chilena	4,43	-39,6%
<b>TOTAL</b>	<b>247,93</b>	<b>-45,2%</b>

Fuente: INE

En relación a la Ley de Protección al Empleo (al 27 de Septiembre, Superintendencia de Pensiones), del total de empresas que han ingresaron solicitudes de trabajadores y fueron aceptadas, hay un total de 752.756 trabajadores con suspensiones aprobadas. Las actividades de alojamiento y servicio de comidas concentran 130.486 trabajadores que están acogidos a la Ley de Protección al Empleo con suspensión de contrato o reducción de jornada aprobada en las actividades de alojamiento y servicio de comidas.

Tipo de solicitud	30 de abril	31 de mayo	28 de junio	2 de agosto	30 de agosto	27 de septiembre
Acto de autoridad	55.318	68.487	70.598	72.073	74.162	76.764
Pacto suspensión de contrato	31.415	42.350	44.729	46.617	48.138	51.003
Reducción de jornada			1.634	2.018	2.350	2.719
<b>TOTAL</b>	<b>86.733</b>	<b>110.837</b>	<b>116.961</b>	<b>120.708</b>	<b>124.650</b>	<b>130.486</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Si se considera que al menos la mitad de las empresas que se acogieron a la Ley de Protección del empleo no podrán contratar a esos trabajadores y tendrán que desvincularlos, el efecto real de la pandemia en el empleo turístico será catastrófico, cercano a una caída de un 70% según estimaciones de FEDETUR.

La pérdida de empleo del sector ha alcanzado una cifra trágica, por lo que se hace hincapié en las solicitudes de apoyo especiales para el sector, que tendrá una tasa de recuperación mucho más lenta que otros sectores de la economía.